

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36540 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuellar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado [CNA] - 000712/2020, referente a la mercantil The Little Shoes Company, S.L., CIF n.º B54887823, por auto de fecha 13 de octubre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador de los tribunales doña María Margarita García Vicente, en nombre y representación de la mercantil The Little Shoes Company, S.L.

2. Declaro el concurso voluntario de The Little Shoes Company, S.L., con domicilio social en Elche-Alicante, Parque Empresarial c/ Leonardo da Vinci, esquina c/ Juan Negrín, y CIF B54887823, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3.891, libro 0, folio 79, hoja A-146835, y simultáneamente lo Concluyo por insuficiencia de masa.

3. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

4. Se acuerda la publicación de esta declaración de concurso y su conclusión mediante edictos, que se publicarán el tablón de anuncios de este Juzgado y de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, en la forma prevista en el art. 35 TRLC.

5. Inscribese en el Registro Mercantil de Alicante la declaración del concurso y su conclusión con los datos establecidos en el art. 36 TRLC.

Elche, 14 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuellar Otón.

ID: A200048746-1